

GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

# INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA PROCESO GESTIÓN DE SALUD

TIPO DE INFORME
Seguimiento

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	<u>01</u>	Mes	06	Año	<u>2023</u>	
Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Р	Proceso Gestión de Salud					
		DRA. LEIDY JULIET SUÁREZ FERNÁNDEZ					
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s	5): D	Secretaria de Salud DRA. DIANA PATRICIA GRACIA MEZA					
		Directora de Salud Pública (E)  Realizar revisión de las competencias generales					
Objetivo de la Auditoría:	q la	que como entidad territorial se tienen frente a labor de Inspección, Vigilancia y Control en salu ambiental.					
		Verificar la eficacia y efectividad de los controles internos implementados para la gestión del riesgo en el procedimiento IVC dimensión salud ambiental, en el marco de las líneas de defensa.					
Alcance de la Auditoría:	2 d o m 3 G	La Auditoria se realizará entre el 24/05/2023 y el 29/05/2023 en la Secretaria de Salud - Dirección de Salud Pública, y se enfocará en las operaciones de los procedimientos antes mencionados, realizadas entre el 01/07/2022 y el 31/12/2022 y lo corrido del año 2023, del Proceso Gestión de Salud.					
	С	onstitución	Política	de Colo	ombia		
	n e	Ley 87 de 1993. "Por la cual se establece normas para el ejercicio del control interno en la entidades y organismos del Estado y se dicta otras disposiciones".					
	S	•	ocial i		se crea el si y se dict		
		ey 9 de 19 anitarias".	al se dictan	medidas			
Criterios de la Auditoría:	L	,	l de A		o de la cual s s y se dict		
	e	stablece el	modelo ario pa	de in	2013 "Por la spección, vio productos c	gilancia y	
	in				procedimientrol dimensi		
	N	apa de Rie	sgos Ins	stitucion	al		
		Procedimiento para la atención a las peticiones,					



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

quejas y reclamos de los ciudadanos
Normograma
Plan Anual de Auditorías de Gestión basado en riesgos vigencia 2023.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoria					Re	unión	de Cie	rre	
Día	24	Mes	5	Año	2023	Desde	24-05-23	Hasta	29-05-23	Día	1	Mes	6	Año	2023
Dia	24	IVIES	3	AIIO	2023	Desde	D/M/A	Паѕіа	D/M/A	Dia	'	IVIES	O	Allo	2023

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova			
	Luz Dary Cardozo - Auditor Líder María Liliana Martínez Bayona - Equipo Auditor			

## **METODOLOGÍA:**

La oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, adelantó las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

- 1. Planificación de la auditoria.
- Se remitió Notificación de Auditoria Interna No. 003-2023, de fecha 16/05/2023, a la Secretaria de Salud y a la Dirección de Salud Pública, comunicando la programación de la auditoria interna al Proceso de Gestión de Salud.
- 3. El día 24/05/2023, se dio apertura a la auditoria al Proceso de Gestión de Salud, dándose a conocer el Plan de Trabajo en cuanto a objetivos, criterios, alcance, auditores, entre otros.

Los días 24 al 29 de mayo de 2023, se llevó a cabo la auditoria al Proceso de Gestión de Salud, donde se entrevistaron a los siguientes funcionarios: Camilo Andrés Cantor Vivas, Goldy Magaly Pinzón Rodríguez, Carolina Enciso Méndez, Adriana Lizeth Forero López, Lucena Cepeda, Alba Milena Tovar, Silvia Saavedra. Contratistas: María Eugenia Montaña, Andrea Mateus Bello, Nidia Gutiérrez, Jessica Tatiana Vélez Cortés.

## **RESUMEN EJECUTIVO:**

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El desarrollo de la Auditoria se centró en el estudio de las competencias y actividades generales frente a la labor de inspección, vigilancia y control en salud ambiental, líneas de alimentos, Riesgo químico y calidad de agua, zoonosis y saneamiento básico, mediante la inspección física de soportes documentales, entrevistas y consultas a la Secretaria de Salud.

En este estado de cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoria se estable un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

## **DESARROLLO DE LA AUDITORIA:**

## Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control Dimensión Ambiental

Desde la Secretaria de Salud – Dirección de Salud Púbica, se manejan tres (3) líneas de acción de la dimensión de salud ambiental: Alimentos, Riesgo Químico y Calidad del Agua, Zoonosis y Saneamiento básico.

El modelo de Inspección, Vigilancia y Control – IVC, se evidencia a través de los procedimientos, formatos, sistema de información, contratación de profesionales, con lo cual la Dirección de Salud pública cumple con la gestión y desarrolla su quehacer de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

# Línea Alimentos

Las auditadas relatan que el PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL que se localiza en Isolucion se encuentra en proceso de actualización a fin de tener una mayor organización en la vigilancia por parte de la Secretaria de Salud, además informan que van a tener la adición de nuevos formatos que abarcan los lineamientos de la normatividad sanitaria legal vigente a fin de contar con una mejora continua al proceso.

Se le pregunta a la auditada sobre el procedimiento, procede a explicar conforme a la numeración; inicia con el análisis de situación en Salud ASIS, donde conforme a los lineamientos de carácter municipal o Salud Pública de la Gobernación de Cundinamarca se realiza el análisis de información y de prelación en cuanto de Inspección, Vigilancia y Control, en este caso se deja como evidencia un acta de la reunión.

Seguido a este, se realiza la proyección de las visitas, se le pregunta a la auditada cual es la proyección para la realización de las visitas, manifiesta que los porcentajes de evaluación obtenidos en las actas de Inspección, vigilancia y control aplicadas anteriormente, y se agendan visitas para los nuevos establecimientos ya sea por solicitud del comerciante o porque al momento que el funcionario de la Secretaria de Salud evidencia un nuevo establecimiento.

Se continua con la realización del plan de acción en salud, el cual debe ser analizado y aprobado por el Secretario de Salud luego se procede a la contratación de los profesionales de apoyo a la gestión en salud Pública de la Dimensión de Salud Ambiental, se le pregunta a la auditada cuantas personas hay contratadas para apoyo en alimentos, refiere que son 3 profesionales.

Se realizan la visita de IVC, conforme a los lineamientos y formatos parametrizados para las visitas de acuerdo al tipo de establecimiento y riesgo sanitario. Dependiendo de las líneas se encuentran los formatos. Se le pregunta a la auditada cuales son las líneas, lo que manifiesta es que son Línea de Zoonosis. Línea de Alimentos. Línea de riesgo químico y calidad del agua. Línea de saneamiento básico., al realizar la visita se realiza las actas de toma de medida sanitaria, dependiendo del informe técnico se aplica la medida sanitaria.

Si el comercio toma las acciones correctivas, frente a la medida sanitaria, éste hace una solicitud de levantamiento de actas, donde el equipo IVC hace el respectivo análisis y realiza el acta de levantamiento de medida sanitaria. Dependiendo del concepto al establecimiento deben iniciar un proceso sancionatorio, expediente remitido a la parte jurídica de la Secretaria de Salud. Dentro del procedimiento de IVC se procede a la toma de muestras las cuales son llevadas al Laboratorio de Salud Pública Departamental, contando con los formatos acta de toma de muestras.

El equipo a apoyo al procedimiento debe ser supervisado verificando el descargue de actividades con los respectivos soportes, entre otros. Dependiendo de la ejecución y conforme a los resultados se procede a los planes de mejoramiento en busca del progreso continuo de las acciones de Inspección



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

vigilancia y control. Se realizan los planes de educación sanitaria a los comerciantes de acuerdo a las observaciones encontradas

Se realiza Informe rendición de cuentas, se le pregunta al auditado si este informe es publicado en la página web, lo que refiere es que es un informe consolidado que presenta el alcalde y lo publican en la web, pero con toda la información consolidada de todas las dependencias, se le pregunta al auditado que contiene el informe de rendición de cuentas, ella menciona que es un consolidado final con el análisis de información, avance de cumplimiento de metas e indicadores.

Por último y de acuerdo a las tablas de retención documental, se organizan los documentos expedidos en los diferentes temas.

# Línea Calidad del Agua y Riesgo Químico

## Calidad del Agua

La Secretaria de Salud – Dirección de salud pública en el marco de sus funciones ejerce vigilancia sobre la calidad del agua para el consumo humano.

La funcionaria responsable del riesgo químico y calidad del agua, practica visitas de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para el consumo humano, con la periodicidad conforme al riesgo, indicando que de cada visita diligencia la respectiva acta. Así mismo, recoge la muestra de agua para su análisis atendiendo los lineamientos que para tal efecto se expidan. El análisis de muestras para garantizar la calidad del agua para consumo humano, se realiza a través del servicio de laboratorio departamental.

# Lugares y Puntos de muestreo para el control y la vigilancia

PUNTOS DE MUESTREO DE CALIDAD DEL		CODIC	GOS PUNTOS DE MUESTREO
AGUA EN LA RED DE ACUEDUCTO		1001	HOSPITAL CAVELIER
	020010	1002	EPC
CAPELLANIA-ZONA		1003	COLEGIO SAN GABRIEL
INDUSTRIAL		1004	ESCUELA CAPELLANIA
		1005	COLEGIO PABLO HERRERA
CHUNTAME		1006	ESCUELA AGUANICA
EL MISTERIO-GRANJITAS		1007	MACROMEDIDOR
EL MISTERIO-GRANJITAS			HATOGRANDE
CENTRO		1008	ESCUELA CARLOS LLERAS
CENTRO			RESTREPO - LA PALMA
CANIELÓN		1009	ESCUELA LA FLORIDA
CANELÓN		1010	ESCUELA EL MISTERIO
CALAHORRA		1011	EL PRADO
		1012	PARASOL ROJO
RED DE ACUEDUCTO		1013	GRAN COLOMBIA
		1014	LA MEJORANA
MUNICIPIO DE CAJICÁ		1015	ESCUELA MANAS
		1016	LA CUMBRE (PROYECTADO)

Fuente: Dirección de Salud Pública

De acuerdo con lo informado por la auditada son 15 puntos o casetas de muestreo, de las cuales las 15 están concertadas entre la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP – EPC y la Secretaria de salud.

## Riesgo químico

La funcionaria responsable del riesgo químico, practica visitas de inspección sanitaria a los establecimientos que manejan sustancias químicas y agroquímicos, de acuerdo con el cronograma de visitas, indicando que, para cada una se diligencia el acta respectiva.



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

## Línea Zoonosis y Saneamiento básico

## Zoonosis

La auditada hace referencia que zoonosis maneja establecimientos de venta de concentrados y las clínicas veterinarias. Desde la Gobernación de Cundinamarca recomiendan la vacunación que mínimo debe ser una vez al año, para garantizar que los felinos y caninos estén protegidos; es por esta razón que el municipio de Cajicá debe cumplir con un meta del 13.835 caninos y felinos vacunados este año 2023 o como minino un 80 % de la meta conforme a lineamientos emitidos por la gobernación.

META DE VACUNACIÓN PARA CAJICÁ				
CANINOS	9481			
FELINOS	4354			
TOTAL	13835			

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Al preguntar al auditado cómo va el avance de la vacunación en lo corrido de año 2023 en el municipio de Cajicá, manifiesta que se realizan salidas y recorridos puerta a puerta en todo el municipio, para poder abarcar las zonas alejadas, actualmente están haciendo un barrido al municipio, y realizando campañas los fines de semana por los diferentes sectores para brindar vacunación cerca a la comunidad, a continuación, se relaciona la información suministrada por la auditada en cuanto al avance de vacunación en al año 2023.

AVANCE DE VACUNACIÓN CANINA Y FELINA 2023						
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	AL 19 DE MAYO		
21 329 1300 1250 173						
TOTAL 3073						

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Estas jornadas buscan incentivar la tenencia responsable de animales y especialmente la sensibilización a la población sobre las medidas de prevención frente a enfermedades, además, la auditada refiere que hay un seguimiento en caso que se presente un paciente agredido por animal por mordedura, se le pregunta al auditado si han identificado algún caso de rabia en el municipio, la auditada manifiesta que no se evidencian casos de rabia por mordedura, se le pregunta al auditado a la fecha cuantos seguimientos por mordeduras se ha llevado este año, la auditada refiere la siguiente información:

SEGUIMIENTO MORDEDURAS CANINAS EN LO CORRIDO DEL AÑO 2023						
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO						
36 28 48 31 21						
TOTAL 164						

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

# Saneamiento Básico (Riesgo Bajo)

según refiere la auditada al momento de la realización de la visita de inspección se diligencia un acta (formato suministrado por la gobernación y deber ser diligenciado de manera obligatoria), al obtener el



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

diligenciamiento total del formato, refleja un resultado el cual tiene una asignación de puntaje, al contar con un puntaje menor a 49.9 se cierra el establecimiento.

	TABLA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS			
CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
FAVORABLE	95%-100%			
FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%			
DESFAVORABLE	< 49,9%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.		

Fuente: Isolucion formato GSA-FM-051 ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS Y AFINES

Al preguntar a la auditada como definen el cronograma de visitas, la auditada manifiesta que el calendario de trabajo lo definen acorde al porcentaje obtenido el año inmediatamente anterior, es decir se verifican en cumplimiento y los hallazgos derivados de la visita y dependiendo del resultado se agenda una nueva visita si es un establecimiento antiguo, o si es un establecimiento nuevo se debe programar visita para apertura o inscripción, después de inscritos la primera vez ya queda en la base de datos.

## Revisión de carpetas de actas de visita de inspección sanitaria

Frente a la revisión de carpetas de actas de visita de inspección sanitaria de las líneas de tres (3) líneas de acción de la dimensión de salud ambiental: Alimentos, Riesgo Químico y Calidad del Agua, Zoonosis y Saneamiento básico, se recomienda que se integre al expediente la hoja de control con el fin de garantizar su integridad, ya que al registrar en ella cada uno de los documentos que los conforman se evita el ingreso o sustracción indebida de documentos. (**R.1**)

## Procesos contractuales personal de apoyo procedimiento IVC

Item	No. Contrato	Fecha de Suscripción	Contratista	Publicación en el SECOP II	Observaciones O.C.I.
1	CPS-166-2023	08-02-23	Andrea Mateus Bello	х	Al observar el contrato de Prestación de servicios No. 166-2023, este se ajusta a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de la Contratación Pública.  Informe de supervisión y/o interventoria 1 de fecha 08/03/2023, publicada 14/03/2023. Acta pago parcial 1 de fecha 08/03/2023 publicada 14/03/2023, documentos publicados con un
2	CPS-168-2023	08-02-23	Silvia Catalina Diagama Piñeros	x	termino superior a tres (3) dias.  Al observar el contrato de Prestación de servicios No. 168-2023, este se ajusta a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de la Contratación Pública.  Informe de supervisión y/o interventoria 1 de fecha 08/03/2023, publicada 14/03/2023. Acta pago parcial 1 de fecha 08/03/2023 publicada 14/03/2023, documentos publicados con un termino superior a tres (3) dias.



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Ítem	No. Contrato	Fecha de	Contratista	Publicación en el	Observaciones O.C.I.
itoiii	No. Contrato	Suscripción	Contratista	SECOP II	Observaciones C.S.I.
3	CPS-162- 2023	08-02-23	Flor Alba González Olarte	x	Al observar el contrato de Prestación de servicios No. 162-2023, este se ajusta a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de la Contratación Pública.  Se observa que el Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública se encuentra sin firma del al Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces. (art. 4 Ley 190 de 1995).  Se evidencia la publicación oportuna de los documentos del contrato.
4	CPS-169- 2023	08-02-23	Henry Alarcón Carrillo	x	Al observar el contrato de Prestación de servicios No. 169-2023, este se ajusta a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de la Contratación Pública.  Se observa que el Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública se encuentra sin firma del al Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces. (art. 4 Ley 190 de 1995).  Se evidencia la publicación oportuna de los documentos del contrato.
5	CPS-232- 2023	15-02-23	Ana Cristina Tunjano Niño	x	Al observar el contrato de Prestación de servicios No. 232-2023, este se ajusta a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de la Contratación Pública.  Se observa que el Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública se encuentra sin firma del al Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces. (art. 4 Ley 190 de 1995).  Se evidencia la publicación oportuna de los documentos del contrato.
6	CPS-237- 2023	16-02-23	Natalia Yineth Rodríguez Mateus	x	Al observar el contrato de Prestación de servicios No. 237-2023, este se ajusta a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de la Contratación Pública.  Se evidencia la publicación oportuna de los documentos del contrato.
7	CPS-262- 2023	28-02-23	Sandra Ximena Martínez Sierra	x	Al observar el contrato de Prestación de servicios No. 262-2023, este se ajusta a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de la Contratación Pública.  Informe de supervisión y/o interventoría 1 de fecha 11/04/2023, publicada 17/04/2023. Acta pago parcial 1 de fecha 11/04/2023 publicada 17/04/2023, documentos publicados con un término superior a tres (3) días.



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Ítem	No. Contrato	Fecha de Suscripción	Contratista	Publicación en el SECOP II	Observaciones O.C.I.
7	CPS-262- 2023	28-02-23	Sandra Ximena Martínez Sierra	x	Al observar el contrato de Prestación de servicios No. 262-2023, este se ajusta a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de la Contratación Pública.  Informe de supervisión y/o interventoría 1 de fecha 11/04/2023, publicada 17/04/2023. Acta pago parcial 1 de fecha 11/04/2023 publicada 17/04/2023, documentos publicados con un término superior a tres (3) días.
8	CPS-259- 2023	24-02-23	Ángela María Sánchez González	x	Al observar el contrato de Prestación de servicios No. 259-2023, este se ajusta a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de la Contratación Pública.  Se evidencia la publicación oportuna de los documentos del contrato.
9	CPS-281- 2023	07-03-23	Sergio Armando Muñoz Delgado	x	Al observar el contrato de Prestación de servicios No. 281-2023, este se ajusta a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de la Contratación Pública.  Se evidencia la publicación oportuna de los documentos del contrato.
10	CPS-286- 2023	10-03-23	Lady Johanna Rivera Castillo	x	Al observar el contrato de Prestación de servicios No. 286-2023, este se ajusta a los preceptos normativos que rigen a la Administración Municipal y los principios de la Contratación Pública.  Se evidencia la publicación oportuna de los documentos del contrato.

Revisados los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en relación con el oportuno y constante registro de información, algunos documentos publicados superan los tres (3) días para su publicación, razón por la cual la oficina de control interno lo valida como hallazgo. (**H.1**).

Se evidencia que el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, se encuentra sin firma de la Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces, por lo cual la Oficina de Control Interno lo valida como hallazgo (**H.2**).



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

### Plan de Intervenciones colectivas

Artículo 14. Contratación del plan de salud pública de intervenciones colectivas departamental, distrital y municipal. Las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la presente resolución y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente: 14,1. La entidad territorial contratará prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio (incluye las IPS indígenas), las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Cajicá, realizó el siguiente convenio para la ejecución del PIC para la vigencia 2022 y 2023.

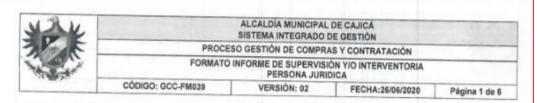
008 de 2022	Tipo de Contrato: Contrato ivo No. Interadministrativo  Fecha de Suscripción: 06/12/2022			
OBJETO	Contrato Interadministrativo para desarrollar las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en cumplimiento al Plan Territorial de Salud "Cajicá 100% saludable" para la vigencia 2022-VF.			
CONTRATANT E	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ Nit. 899.999.465-0			
CONTRATISTA	E.S.E HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER Nit. 832.002.436-5  Rep. Sonia Piedad Montero Díaz.			
PLAZO	Doce (12) meses – Acuerdo Municipal No. 05 de 23/07/2022. Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Cajicá, para adquirir compromisos con vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones.			
VALOR	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECITNOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 449.999.999), comprometiendo la suma SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$67.499.999), del presupuesto vigencia 2022, y la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIETE (\$382.500.), vigencia 2023.			
ACTA INICIO	12/12/2022			
SUPERVISIÓN	Secretaria de Salud – Leidy Juliet Suárez Fernández Directora de Salud Pública – Dra. Diana Patricia Gracia Meza (E)			
POLIZA	Aseguradora: Solidaria de Colombia			
	Fecha Expedición: 07/12/2022			
	Fecha Aprobación: 12/12/2022 La modificación fue aprobada el 15/12/2022			
FECHA TERMINACIÓN	12/12/2022 según acta de inicio.			
ESTADO	En ejecución			
SITUACIÓN	Se puede evidenciar que el contrato de PIC, presenta un avance de ejecución de			
EVIDENCIADA	para el quinto corte, componente financiero equivalente al 29.5%, de conformidad con el informe de supervisión de fecha 11/05/2023.  Publicidad y Transparencia: Las entidades están obligadas a publicar en el SECOP, los documentos del proceso y los actos administrativos dentro de los tres			
	SECOP, los documentos del proceso y los actos administrativos dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. Situación que no se cumple debido a que los documentos en su mayoría fueron publicados con una extemporaneidad superior o igual a cinco días, como se evidencia en la muestra de la siguiente tabla.			



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Trazabilidad pu	blicación documentos en la platafo	rma SECOP II
Acta de inicio	Fecha suscripción: 12/12/2022	Secop II: 14/12/2022
Formato informe de supervisión y/o interventoría1	Fecha suscripción: 22/02/2023	Secop II: 01/03/2023
Formato para acta pago parcial	Fecha suscripción: 22/02/2023	Secop II: 01/03/2023
Informe de actividades del contratista	Fecha suscripción: 15/02/2023	Secop II: 24/02/2023
Formato Informe de supervisión y/o interventoría	Fecha suscripción: 22/02/2023	Secop II: 01/03/2023
Certificado de recibo a satisfacción	Fecha suscripción: 22/02/2023	Secop II: 01/03/2023
Formato informe de supervisión y/o interventoría4	Fecha suscripción: 17/04/2023	Secop II: 26/04/2023
Formato para acta pago parcial	Fecha suscripción: 17/04/2023	Secop II: 26/04/2023

Fuente: Elaboración propia a partir de la información encontrada en el portal SECOP II: Contrato Interadministrativo 002-2022



### 1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

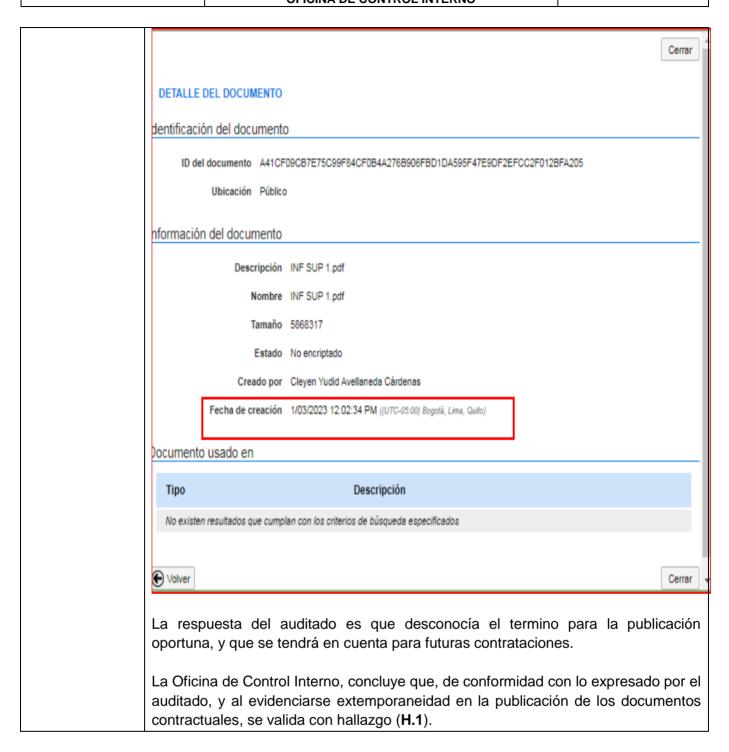
# 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Desarrollo de ejecución del contrato:

CIUDAD Y FECHA	CAJICA, 22/02/2023	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD	
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN CUMPLIMIENTO AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD "CAJICA 100% SALUDABLE" PARA LA VIGENCIA 2022-VF.	
CONTRATISTA	E.S.E HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT. 832002436-5	
RUBRO	<ul> <li>53020102-2020251260073-2.3.2.02.02.009.01 - Realizar acciones de promoción de la salud modos condiciones y estilos de vida saludable en la línea operativa del PIC y prevención de las condiciones del riesgo para COVID-19 \$35.253.137,00</li> <li>53020102-2020251260073-2.3.2.02.02.009.02 - Realizar las acciones de gestión del riesgo prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA\$9.483.462,00</li> <li>53020102-2020251260073-2.3.2.02.02.009.04 - Realizar las acciones de gestión del riesgo situaciones prevalentes de origen laboral \$1.426.545,00</li> <li>53020102-2020251260073-2.3.2.02.02.009.05 - Realizar las acciones de gestión del riesgo consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos calidad e inocuidad de los alimento \$2.904.349,00</li> <li>53020102-2020251260073-2.3.2.02.02.009.06 - Realizar las acciones de gestión del riesgo prevención y atención integral en SSR desde un enfoque de derechos \$10.439.898,00</li> <li>53020102-2020251260073-2.3.2.02.02.009.07 - Realizar las acciones de gestión del riesgo prevención y atención integral en SSR desde un enfoque de derechos \$10.439.898,00</li> <li>53020102-2020251260073-2.3.2.02.02.009.07 - Realizar las acciones de gestión del riesgo en enfermedades</li> </ul>	



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 16/AGO/2022





GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

## Proceso Sancionatorio en Salud

La Secretaria de Salud, desde el 06/03/2023 cuenta con un procedimiento para el proceso sancionatorio en salud.

De acuerdo con el seguimiento realizado al proceso sancionatorio, el auditado manifiesta que hace poco tiempo se inició el proceso sancionatorio, que la ley establece que para iniciar el proceso sancionatorio caduca a los tres (3) años de ocurrido el hecho, por esta razón, se están iniciando con las actuaciones del año 2021.

EXPEDIENTES SECRETARÍA DE SALUD SALUD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ 2023			
ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS EN EL PROCESO	ESTABLECIMIENTOS	ACTUACIÓNES	ESTADO
Auto de Inicio y Traslado de Cargos, contra el señor JHON ANTONI SUAREZ VILLAMIL.	LA CASA DEL SANDWICH Y LA HAMBURGUESA.	Se emitió Auto de Incio y Traslado de Cargos. El cual se encuentra en proceso de notificación.	EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN.
Auto de Inicio y Traslado de Cargos, contra la señora HEIDY MILENA SORA GARCIA.	RESTAURANTE LA CURVA D'SORA.	Se emitió Auto de Incio y Traslado de Cargos. El cual se encuentra en proceso de notificación.	EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN.
Auto de Inicio y Traslado de Cargos, contra la señora MARIA FERNANDA RODRIGUEZ CRISTANCHO.		Se emitió Auto de Incio y Traslado de Cargos. El cual se encuentra en proceso de notificación.	EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN.
Auto de inicio y traslado de cargos, contra el señor RAUL EDUARDO RUBIO ALVAREZ.		Se emitió Auto de Incio y Traslado de Cargos. El cual se encuentra en proceso de notificación.	EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN.
Auto de inicio y traslado de cargos, contra el señor GREGORIO RAMIREZ MURCIA.		Se emitió Auto de Incio y Traslado de Cargos. El cual se encuentra en proceso de notificación.	EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN.
Auto de inicio y traslado de cargos, DAYRA YULISA TORRES BARRERA.	SABORES TÍPICOS DE COLOMBIA CAJICÀ	Se emitió Auto de Incio y Traslado de Cargos. El cual se encuentra en proceso de notificación.	EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN.

Fuente: Secretaria de Salud

EXPEDIENTES SECRETARÍA DE SALUD SALUD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ 2023				
ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS EN EL PROCESO	ESTABLECIMIENTOS	ACTUACIÓNES	ESTADO	
AUTO SECSAL-202200015 del 22 de Agosto de 2022 "Por medio del cual se inicia un proceso sancionatorio sanitario y se trasladan cargos,				
contra la sociedad TU ZONA DE PESCA S.AS."	TU ZONA DE PESCA S.AS.	Se notificó electrónicamente el 26 de abril de 2023.	Se notificó electrónicamente el 26 de abril de 2023.	
AUTO SECSAL - 202200016 del 06 de septiembre de 2022 Por medio				
del cual se inicia un proceso sancionatorio sanitario y se trasladan cargos contra el señor MANUFI. ANTONIO TOVAR CADENA."				
contra el senor manuel an I ONIO TOVAR CADENA.				
	BRASSAS DE CAPELLANIA	Se notificó por aviso el o5 de mayo 2023.	Se notificó por aviso el o5 de mayo 2023.	
Auto de Inicio y Traslado de Cargos, contra la señora HEIDY MILENA SORA GARCIA.	RESTAURANTE LA CURVA D'SORA.	Se emitió Auto de Incio y Traslado de Cargos. El cual se encuentra en proceso de notificación.	EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN.	
	The state of the s			
Auto de Inicio y Traslado de Cargos, contra la señora MARIA FERNANDA RODRIGUEZ CRISTANCHO.				
	LA COMBI RESTAURANTE BAR	Se notificó personalmente el 25 de abril de 2023.	Se notificó personalmente el 25 de abril de 2023.	
Auto de inicio y traslado de cargos, contra el señor RAUL EDUARDO RUBIO ALVAREZ.	MARIANITA CAJICÁ	Se notificó personalmente el 25 de abril de 2023.	Se notificó personalmente el 25 de abril de 2023.	
Auto de inicio y traslado de cargos, contra el señor GREGORIO RAMIREZ MURCIA.	BRASA Y PARRILLA RUTA 66	Se notificó por aviso el 05 de mayo de 2023.	Se notificó por aviso el 05 de mayo de 2023.	
Auto de inicio y traslado de cargos, DAYRA YULISA TORRES BARRERA.	SABORES TÍPICOS DE COLOMBIA CAJICÀ	Se notificó electrónicamente el 26 de abril de 2023.	Se notificó electrónicamente el 26 de abril de 2023.	

Acto Administrativo, por medio del cual se otorga una autorización sanitaria para el almacenamiento, comercialización, y expendio de carne y productos cárnicos comestibles para consumo humano.	CARNES SAN SIMÓN YT	Se emitió Acto Administrativo, por medio del cual se otorga una autorización sanitaria para el almacenamiento, comercialización, y expendio de carne y productos cárnicos comestibles para consumo humano.	
Auto de inicio y traslado de cargos, contra LA SOCIEDAD INVERSIONES EL CERDO S.A.S.		Se emitió Auto de Incio y Traslado de Cargos. El cual se encuentra en proceso de notificación.	EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN.
Auto de inicio y traslado de cargos, contra el señor JOSE ALIRIO SANCHEZ RINCON.		Se emitió Auto de Incio y Traslado de Cargos. El cual se encuentra en proceso de notificación.	EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN.
Auto de inicio y traslado de cargos, contra el señor contra el señor SEGUNDO ALIRIO CARDOZO MUNEVAR.		Se emitió Auto de Incio y Traslado de Cargos. El cual se encuentra en proceso de notificación.	EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN.
Auto de Inicio y Traslado de Cargos, contra el señor JHON ANTONI SUAREZ VILLAMIL.		Se emitió Auto de Incio y Traslado de Cargos. El cual se encuentra en proceso de notificación.	EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN.

Fuente: Secretaria de Salud



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Al verificar las generalidades de dos expedientes se puede observar que las actuaciones están en la etapa de inicio, y formulación de cargos, con oficio de notificación a los investigados, el auditado manifiesta que la mayoría de los expedientes están en esta etapa. Se realiza recomendación que cada expediente sea organizado de manera cronológica atendiendo la secuencia propia de la emisión. (R.2).

## Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

De conformidad con las PQRS reportadas por la Secretaria de Salud, el auditado hace referencia al aplicativo Sysman, el cual a la fecha de la auditoria no cuentan con solicitudes pendientes y según reporte han tenido respuesta oportuna a las solicitudes que presenta la ciudadanía en los plazos establecidos por ley.



Fuente: Sysman Secretaria de Salud

## SAC

Que, con el propósito de prestar un servicio transparente, incluyente y de calidad a la ciudadanía cajiqueña, la Secretaria del Salud del municipio implementa un aplicativo mediante Decreto 111 del 17 de septiembre de 2021 denominado Sistema de información al Usuario y Atención a la Comunidad – SAC, el cual hace que el servicio al ciudadano sea de forma incluyente, efectivo y oportuno, transparente y de calidad. Al preguntar al auditado sobre las peticiones en SAC a la fecha, manifiesta que se han recibido 389 peticiones en lo corrido del año 2023 de las cuales 385 solicitudes han recibido tramite y respuesta oportuna y a la fecha ya se encuentran cerradas y 4 peticiones están pendientes y dentro de los tiempos establecidos de respuesta.

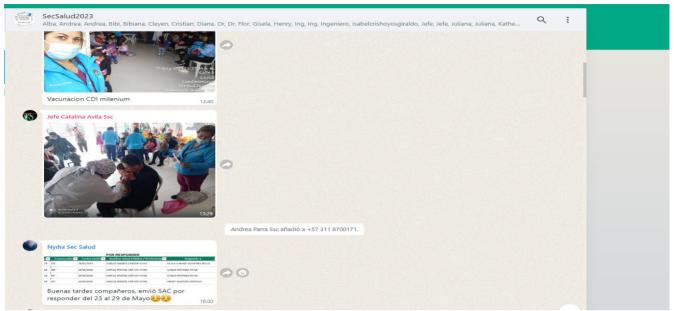


Fuente: SAC Secretaria de Salud

Según respuesta del auditado el equipo de funcionarios y contratistas de la Secretaria de Salud del municipio; cuenta con un grupo en WhatsApp (Secsalud 2023) para compartir información de prioridad, es así como cada semana comparten la información de las PQRS pendientes por contestar dentro de los términos establecidos por ley, por lo anterior el equipo auditor les felicita por aplicar la cultura del autocontrol dentro de la dependencia teniendo en cuenta pautas tales como, verificar periódicamente el cumplimiento de los objetivos y planear, organizar y tomar decisiones para alcanzar los objetivos propuestos.

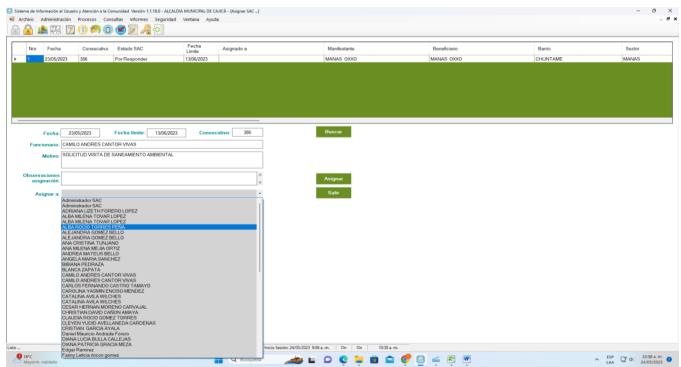


GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 16/AGO/2022



Fuente: Secretaria de Salud-Grupo WhatsApp

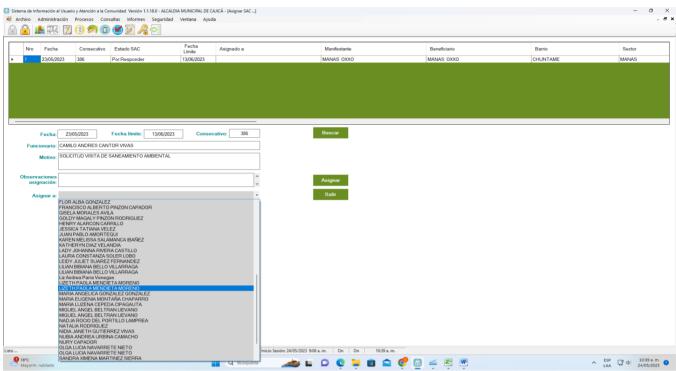
Al profundizar en el aplicativo SAC se evidencio que dentro del mismo y al desplegar la opción "Asignar a" aparecen nombres de funcionarios que ya no hacen parte de la Secretaria de Salud, por tal motivo desde la Oficina de Control Interno se recomienda depurar la información de forma tal que únicamente permanezcan los funcionarios activos en la Secretaria (R.3).



Fuente: SAC Secretaria de Salud



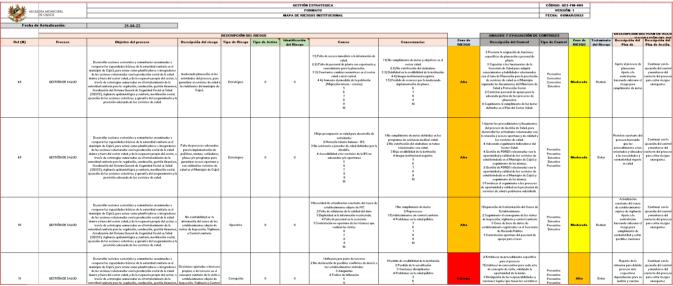
# GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO CÓDIGO: GEM-FM-022 VERSIÓN: 01 FECHA: 16/AGO/2022



Fuente: SAC Secretaria de Salud

# Mapa de Riesgos Institucional

Se evidencia publicación de la actualización realizada al Mapa de Riesgos Institucional, correspondiente al proceso gestión de salud, de fecha 21/04/2023, evidenciándose la identificación de cinco (05) riesgos en el sitio web <a href="https://www.cajica.gov.co">www.cajica.gov.co</a>.



Fuente: Mapa de Riesgos Institucional

Al preguntar al auditado los riesgos asociados a su proceso, así como las evidencias de los controles para los cinco riesgos registrados el Mapa de Riesgos, el auditado manifiesta que para la asignación de funciones se cuenta con manual de funciones y competencias laborales. Para la capacitación a funcionarios actualmente, se prorrogó contrato para realizar capacitación al nuevo profesional universitario, igualmente, se cuenta con personal de apoyo a través del contrato de prestación de servicios de apoyo, contratación que se realiza de manera oportuna; trimestralmente se realiza seguimiento a las metas del plan de desarrollo. Actualmente se está en proceso de actualización del procedimiento de inspección, vigilancia y control dimensión salud ambiental, trimestralmente se realizan seguimientos a los indicadores establecidos, frente a las pqrs, estas se contestan dentro de su oportunidad y calidad. Los censos se actualizan permanente, se realiza seguimiento al cronograma de inspección, vigilancia y control sanitario, se cumple con la actividad de cruce de datos. Se divulga



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

en las visitas de inspección, vigilancia y control, las responsabilidades de los servidores públicos, así como la gratuidad de los servicios que se prestan en el marco de la inspección, la vigilancia y el control.

La Oficina de Control Interno, concluye que, de conformidad con lo expresado por el auditado, se evidencia la efectividad en los controles del proceso gestión de salud, sin embargo, al realizar la verificación y análisis de la matriz de riesgos institucionales al proceso de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud, no se evidencia identificación de los riesgos que puedan afectar las diferentes actuaciones del proceso sancionatorio. (R.4).

# Normograma

El Normograma es una guía permanente de las actuaciones administrativas, máxime cuando los cambios normativos son dinámicos y constantes, demandando que las entidades estatales se ajusten al ordenamiento jurídico.

La Matriz de Cumplimiento Legal /Normograma de la Alcaldía de Cajicá – Cundinamarca, se encuentra publicada en el sitio web <a href="www.cajica.gov.co">www.cajica.gov.co</a> con el fin de garantizar su consulta y aplicación, frente a las normas de carácter constitucional, legal y reglamentario y de autorregulación que le son aplicables.

Al verificar en la matriz, la Secretaria de Salud, se evidencia lo siguiente.

Secretaria de Salu	d Gestión de	Salud	2023 desac carác Acue	, de fecha 23 de ab ctualizado, pues a ve cter local no se ev rdo Municipal 03 de	o en el sitio web viga oril de 2023 se encu- erificar algunas norma videncia en la matr 2020, por medio del	entra as de iz el
			con e se vis de 2 regla (SAC Munid de no Reso "por e vigila uso	en 1), en la informace número de acuerdo sualiza el Decreto Nº 2021, Por medio o menta el servicio de Cajicá". Así ormas de carácter na el cual se establece ncia y consumo human	le atención al ciuda Secretaria de Salud mismo, se realizó revicional y no se evidend 3 del 23 de abril de el modelo de inspedirio para los producto no". por lo tanto,	ncide No mbre y se dano d del visión cia la 2013 cción, os de
Acuerdo municip	15 de septiembre de 2015	Consejo Municipal de			https://conceiocalica.micolombiadigital.gov/ co/sites/conceiocalica/content/files/000041 /2027_acuerdo-no-09-de-2015.pdf	
Acuerdo municip	1 02 28 de mayo de 2022	Consejo Municipal de			https://concejocalica.micolombiadigital.gov, co/sites/concejocalica/content/files/000507 //25338_acuerdo-03plan-desarrollo-	
Acuerdo municip	25 de julio de 2022	Consejo Municipal de	AD Cajicá CA FU	MINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUICÁ NIVEL CENTRAL-ALCALDÍA, SE SEÑALAN LAS INCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS	htts://concejocalica.micolombiadigital.gov, co/sites/concejocalica/content/files/000980 /48955_acuerdo-05-de-2022.ddf	
	Acuerdo municipa	Acuerdo municipal 02 28 de mayo de 2022	Acuerdo municipal 02 28 de mayo de 2022 Consejo Municipal de	regla (SAC) Muni de no Reso "por vigila uso desp  Acuerdo municipal 09 15 de septiembre de 2015 Consejo Municipal de Cajicá PM Acuerdo municipal 02 28 de mayo de 2022 Consejo Municipal de Cajicá PM Acuerdo municipal 02 25 de julio de 2022 Consejo Municipal de Cajicá PM Acuerdo municipal 02 25 de julio de 2022 Consejo Municipal de Cajicá PM Acuerdo municipal 02 25 de julio de 2022 Consejo Municipal de Cajicá PM	reglamenta el servicio de (SAC) presentado por la Municipio de Cajicá". Así de normas de carácter na Resolución 1229 de 2013 "por el cual se establece vigilancia y control sanita uso y consumo human despacho lo valida como ha Acuerdo municipal 09 15 de septiembre de 2015 Consejo Municipal de Cajicá POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA RUTA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ ACUERdo municipal 02 28 de mayo de 2022 Consejo Municipal de Cajicá POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA	Acuerdo municipal 09 15 de septiembre de 2015 Consejo Municipal de Cajicá SALUDABILE EN EL MUNICIPO DE CAJICÁ COSTRES/CONCEICCAIICA CONTENTÍNIES/CONDOLLA Vigente (2022) Consejo Municipal de Cajicá POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CAJICÁ CUNDINAMARCA 2020-2023 COSTRES/CONCEICCAIICA (CONTENTÍNIES/CONDOS) Vigente (2023) Vigente (2023) COSTRES/CONCEICCAIICA (CONTENTÍNIES/CONDOS) Vigente (2024) COSTRES/CONCEICCAIICA (CONTENTÍNIES/CONTECICAIICA (CONTENTÍNIE

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Al preguntar a la auditada sobre el normograma dice desconocer el normograma publicado en el sitio web, manifiesta que ella actualiza un link que comparten en el drive con los funcionarios de la Secretaria de Salud, a lo dicho por ella el equipo auditor le manifiesta que esta información siempre debe estar actualizada y en la página web para que todos los usuarios puedan tener acceso a la



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 16/AGO/2022

información, así mismo y para dar avance a la auditoria se procedió a verificar la tabla Excel compartida mediante un link del drive, encontrándose como evidencia que el formato donde reposa la información se encuentra desactualizado, el equipo auditor le informa que debe actualizar al formato CÓDIGO: GJR-FM-001 VERSIÓN: 1 FECHA: 01/MAR/2022. Además, le recomienda hacer consulta a la Secretaria Jurídica para que la actualización web sea periódica debido a que las normas que aplica la Secretaria de Salud están en constante modificación. (R.5)

## Sistema de Gestión de Calidad

Al revisar y preguntar al auditado por el Procedimiento de Inspección Vigilancia y Control Dimensión Ambiental, manifiesta que está en proceso de actualización, pues al revisar las líneas de acción de la dimensión de salud ambiental, alimentos, riesgo químico y calidad del agua, zoonosis y saneamiento básico, presenta cambios y modificaciones que no está incluidas.

La Oficina de Control Interno, concluye que, de conformidad con lo expresado por el auditado, y teniendo en cuenta que el procedimiento de inspección vigilancia y control dimensión ambiental, fue revisado en diciembre de 2021, se mantiene la recomendación de revisar y actualizar el documento, en aras de mantenerlo ajustado a la realidad, así mismo, que el documento sea conciso, preciso y fácil de entender y seguir. Igualmente se recomienda tener en cuenta los formatos actualizados en el marco del sistema de gestión de calidad. (**R.6**)

### **Gestión Documental**

Al preguntar a la auditada sobre cuál fue la fecha de la última transferencia, manifiesta que la última entrega fue del año 2019. Es preciso indicar que en la visita in situ al archivo de la Secretaria de Salud se encontraron cajas del año 2020 y acorde a información de la auditada estas cajas se encuentran en trámite de transferencia aunque al verificar se evidencia que las cajas no cuentan con los rótulos establecidos por norma para dicho procedimiento, no están diligenciados los formatos y no hay identificación de cada caja (Imagen 2), así mimo al verificar una caja del año 2022 no se encuentra en condiciones de cuidado (Imagen 3), el equipo auditor le recuerda la adecuada conservación de la documentación, además que se tengan en cuenta pautas que aseguren la integridad de los documentos para velar por la permanencia y la durabilidad de los documentos. La Oficina de Control Interno, concluye que, de conformidad con lo expresado por los auditados, y en el marco de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), y demás acuerdos del AGN, y al evidenciárselo anteriormente mencionado; no cumplen con los lineamientos establecidos para identificación y cuidado de los documentos producidos, se valida como Hallazgo. (H.4).



Fuente: Registro fotográfico Archivo Secretaria de Salud



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

# Seguimiento Plan de Mejoramiento

La Secretaria de Salud, como líder auditado del proceso Gestión de Salud, planteó las acciones correctivas a solucionar para cada una de las observaciones contempladas en la revisión efectuada al plan de mejoramiento derivado de la auditoria anterior.

Proceso de Gestión de Salud			
No. Hallazgos	Descripción	Tiempo de Ejecución Programado	Estado (Cerrada- abierta)
1	No se visualizan los estudios de mercado del convenio interadministrativo 011 de 2021.	N/A	Cerrada-C
2	La Póliza de Cumplimiento expedida con ocasión del Contrato de Transporte No. 001 de 2022, en los amparos cumplimiento de las obligaciones y calidad del servicio presentan inconsistencias en la duración del amparo. Así mismo, el acta de inicio presenta diferencias en las fechas de terminación y plazo del contrato.	INMEDIATO	Cerrada-C
3	Se evidenció que el normograma correspondiente a la Secretaria de Salud se encuentra desactualizado.	1 MES	Cerrada-C

# **OBSERVACIONES**:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA ORSERVACION	EVIDENCIA
No. OBS	Condición: Se evidencia publicación extemporánea en algunas actuaciones de acuerdo a lo observado en el contrato interadministrativo No. 008-2022, donde se observa que se han excedido los términos establecidos para la publicación de los documentos.  Criterio: La actividad contractual de las entidades que ejecutan recursos públicos debe estar publicada en el SECOP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. Publicidad en el secop.  Causa: Debilidad frente a los controles establecidos en los procesos internos, desconocimiento de la normatividad en materia contractual.  Efecto: Al no publicarse la actividad contractual en su totalidad, se quebranta la oportunidad a los ciudadanos de conocer las decisiones, los derechos que le asisten al no poder conocer y acceder a la información pública de la entidad dentro de los términos para ello. (Pág. 8 y 11).	Seguimiento publicidad en el SECOP II
2	Condición: Revisados los contratos de prestación de servicios suscritos por la Alcaldía Municipal de Cajicá, para inspección, vigilancia y control, que se encuentra publicados en la plataforma del SECOP II, se evidenció que algunas hojas de vida presentadas en el Formato Único de Hoja de vida que establece el Departamento Administrativo de la Función Pública, no están firmadas por el jefe de recursos humanos o quien haga sus veces.  Criterio: Articulo 4 de la Ley 190 de 1995  Causa: Ausencia de controles y seguimiento en los procesos	Carpetas contractuales I.V.C.



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	de Contratación.	
	Efecto: Debilidad en las actividades de supervisión. (Pág. 8)  Condición: Se evidenció en el normograma correspondiente a la Secretaria de Salud se encuentra desactualizado.	
3	Criterio: Circular Interna SJUR No. 001 de 2022, Secretaria Jurídica.	Normograma
	Causa: Debilidad en los controles y seguimiento a la actividad normativa de la Secretaria de Salud.	Nomiograma
	Efecto: Información desactualizada para su consulta. (Pág. 16).	
	Condición: Se evidencia que las cajas año 2020 no cuentan con los rótulos de identificación y por otra parte se evidencia caja del año 2022 que no se encuentra en condiciones según lineamientos de cuidado de archivo.	
	Criterio: Ley 594 de 2000.  Acuerdo AGN No. 005 de 2013 (marzo 15). Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones.  - Acuerdo AGN No. 002 de 2014 (marzo 14). Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los	Revisión documental
	expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones. Programa de Almacenamiento y Realmacenamiento.  Causa: Falta de capacitación o desconocimiento de requisitos – Control interno deficiente.	
4	Efecto: Incumplimiento de requisitos (Pág. 17).	
1	Recomendaciones:  Frente a la revisión de carpetas de actas de visita de inspección sanitaria de las líneas de tres (3) líneas de acción de la dimensión de salud ambiental: Alimentos, Riesgo Químico y Calidad del Agua, Zoonosis y Saneamiento básico, se recomienda que se integre al expediente la hoja de control con el fin de garantizar su integridad, ya que al registrar en ella cada uno de los documentos que los conforman se evita el ingreso o sustracción indebida de documentos. (Pág. 6).	Revisión documental
2	Se realiza recomendación que cada expediente del proceso sancionatorio sea organizado de manera cronológica atendiendo la secuencia propia de la emisión. ( <b>Pág. 12</b> ).	Revisión documental
3	Se evidencio que dentro del Sistema de información al Usuario y Atención a la Comunidad – SAC, al desplegar la opción "Asignar a" aparecen nombres de funcionarios que ya no hacen parte de la Secretaria de Salud, por tal motivo desde la Oficina de Control Interno se recomienda depurar la información de forma tal que únicamente permanezcan los	Sistema de información al Usuario y Atención a la Comunidad – SAC



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	funcionarios activos en la Secretaria (Pág. 14).	
4	Frente a la verificación y análisis de la matriz de riesgos institucionales al proceso de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud, se recomienda realizar identificación de los riesgos que puedan afectar las diferentes actuaciones del proceso sancionatorio. ( <b>Pág. 16</b> ).	Mapa de Riesgo Institucional
5	Se recomienda hacer consulta a la Secretaria Jurídica para que la actualización en el sitio web sea periódica debido a que las normas que aplica la Secretaria de Salud están en constante modificación. (Pág. 17).	Normograma
6	Se recomienda revisar y actualizar los documentos - procedimientos y el uso de formatos actualizados en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. ( <b>Pág. 17</b> ).	Sistema Gestión de Calidad
7	Se recomienda asegurar la disponibilidad del recurso humano necesario y suficiente para garantizar, fortalecer y apoyar la Inspección, Vigilancia y Control de la dimensión ambiental, con el propósito de garantizar un óptimo cumplimiento de las competencias en salud pública.	Modelo IVC

## **CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:**

Como resultado de la auditoria y conforme el objetivo y alcance de la misma, se concluye que la Secretaria de Salud – Dirección de Salud Pública, realiza abordaje del modelo operativo de inspección, vigilancia y control sanitario dimensión ambiental, a través de la verificación, asesoría, asistencia técnica del cumplimiento normativo, en aspectos relacionados con alimentos, riesgo químico y calidad de aqua, Zoonosis y saneamiento básico.

Con respecto al control de las PQRS relacionadas con las acciones de IVC están son atendidas dentro de su oportunidad, prestando de esta manera un servicio efectivo, oportuno, transparente y de calidad

Frente al mapa de riesgos institucional asociado a la Secretaria de salud, se presentan cinco (5) riesgo, ninguno materializado a fecha, sin embargo, y aunque se valida constantemente, se recomienda identificar los riesgos que puedan afectar las diferentes actuaciones del proceso sancionatorio

Es preciso indicar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

Así mismo, señalar que la Secretaria de Salud y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Así mismo, es responsabilidad de la Secretaría de Salud y las áreas que la componen, la información suministrada por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada, y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.



GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
FORMATO	VERSIÓN: 01
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

# SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Como mecanismo de control y en atención a las recomendaciones formuladas, el auditado deberá elaborar un plan de mejoramiento interno, tendiente a corregir y subsanar los puntos susceptibles de mejora, para pronunciarse sobre el particular cuenta con quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recibo del presente informe.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, el primer (1) día del mes junio del año dos mil veintitrés (2023).

Firma Auditores:

ORIGINAL FIRMADO

# **OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA**

Jefe Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

LUZ DARY CARDOZO

Profesional Universitaria O.C.I.

MARÍA LILIANA MARTÍNEZ BAYONA Profesional Universitaria O.C.I.

Elaboró: Luz Dary Cardozo – Profesional Universitaria María Liliana Martínez Bayona – Profesional Universitaria Revisó y Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno